

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2020-00470

NOTIFICADO POR ESTADO No. 74 DEL 10 DE MAYO DE 2022.

Teniendo en cuenta que en el expediente no obra aún respuesta de la SECRETARÍA DE HACIENDA al oficio N° 1698 de 15 de diciembre de 2020 (archivo N° 08), se **SUSPENDE** por ahora la partición decretada en audiencia del pasado 6 de mayo de 2022 (archivos Nos. 28 y 29).

Por secretaría ofíciase a la mencionada entidad, con el fin de que se sirva contestar la referida misiva e informar si se puede continuar con el trámite de esta sucesión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d2090fd6bf51127b81abd736f77abd73352d10bafb95a873b2301f93e8e015c

Documento generado en 09/05/2022 03:36:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>